

**ACTA NUMERO UNO (extraordinaria).** En la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, Departamento de Chalatenango, a las diez horas del día siete de mayo del dos mil veintiuno. Sesión extraordinaria celebrada por el concejo municipal de esta ciudad, presidida y convocada por el Profesor Raúl Andrés Peña Landaverde, Alcalde Municipal Propietario, estando presente el Señor Síndico Municipal, Wílfido Menjívar, estando presentes también los miembros regidores propietarios en su orden: Señora Orbelina Martínez de Maldonado, Señor Miguel Morales Portillo, Lcda. Briseyda Lisseth Aguilar Lémus, Señor Elmer Enrique Morales Orellana, Señor Joaquín Ernesto Polanco Polanco, Lcda. Erling Yamileth Menjívar Menjívar, Señor Oscar Arnulfo Aguilar Cisneros, Señor Joel Aguilar Aguilar, 1º 2º 3º 4º 5º 6º 7º y 8º, regidor respectivamente, estando presente también el 4º regidor suplente Señor David Roberto Orellana Tobar, presente también el Señor Tito Avelio Perdomo Contreras, actuando como Secretario de Actuaciones y establecido el quórum correspondiente como lo establece el Art. 41 del Código Municipal, el Señor Alcalde informó al pleno del concejo informaciones relativas a las competencias municipales luego este concejo acuerda discutir varios puntos de agenda, luego este concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el código municipal, acuerda: emitir los siguientes acuerdos: **ACUERDO NUMERO UNO. APROBACION DE TRANSFERENCIA DE FONDOS.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14, **ACUERDA: 1)** Aprobación de Transferencia de fondos por la cantidad de \$22,000.00, de los cuales \$ 14,000.00 de la cuenta No. 00440002360, con nombre FONDO COMUN del Banco Hipotecario se transfiere a la Cuenta Corriente No.00440002378 con nombre TESORERIA MUNICIPAL 25% FONDOS del Banco Hipotecario y \$ 8,000.00 de la Cuenta Corriente No. 00440002360 con Nombre FONDO COMUN del Banco Hipotecario , para ser transferidos a la cuenta de Ahorros No. 200-370-805733-5 con nombre 75% FODES, TES. MPAL. DE NUEVA CONCEPCION, del Banco de Fomento Agropecuario de El Salvador, cantidades que serán como un préstamo interno entre cuentas ya que en la cuenta del 25% FODES, no se cuenta con los suficientes fondos y la cuenta del 75% FODES, también no hay los suficientes fondos, todo para realizar un pago complementario de planilla de Empleados correspondiente al mes de Abril de 2021, y debido al retraso que se tiene con el ingreso del FODES de los meses de Junio 2020 hasta Marzo del 2021, ya que se tienen varios compromisos de la cuenta del 25% FODES, y del 75% FODES cabe mencionar que este préstamo es solo mientras ingresa el FODES a la Municipalidad los cuales serán incorporados de inmediato, al momento que ingrese el FODES en su totalidad, de los meses antes mencionados, De este préstamo será para pago de

Planillas de Salario de empleados, honorarios por prestación de servicios entre otros compromisos pendientes de realizar. 2) Se autoriza a la Unidad de Tesorería a efectuar la transferencia de fondos de las cuentas antes mencionadas. La votación de este acuerdo es por 8 votos: 6 votos de la fracción del partido ARENA. 2 votos de la fracción del partido GANA. Salvan el voto el Señor Joaquín Ernesto Polanco Polanco y Señorita Erling Yamileth Menjívar Menjívar, de la Fracción del Partido Nuevas Ideas CD. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO DOS. DESIGNACION DE REPRESENTANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA INTEGRAR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA “EMANC”**. El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y con base a lo establecido en los Estatutos de Constitución de la Empresa Municipal Aguas de Nueva Concepción, que se denomina por sus siglas “EMANC”; luego de escuchar la propuesta realizada por el Concejal Elmer Enrique Morales Orellana, en el sentido de que se designe a los Señores **Raúl Andrés Peña Landaverde, Wilfido Menjivar, Orbelina Martínez de Maldonado y Miguel Morales Portillo**, para integrar la junta directiva de la referida Empresa Municipal conforme lo demandan sus estatutos de constitución; y habiéndose sometido a votación del pleno de este concejo ACUERDA:

1) Designar a los Señores: **Raúl Andrés Peña Landaverde, Wilfido Menjivar, Orbelina Martínez de Maldonado y Miguel Morales Portillo**, quienes fungen como Alcalde, Síndico, Primera Regidora Propietaria y Segundo Regidor Propietario respectivamente de este Concejo Municipal, para que comparezcan a integrar la Junta Directiva de la Empresa Municipal Aguas de Nueva Concepción, que se abrevia “EMANC”, de este domicilio, para el período comprendido del mes de Mayo de dos mil veintiuno al treinta de abril de dos mil veinticuatro. Certifíquese y Comuníquese este acuerdo a donde corresponde para los demás efectos legales consiguientes. La votación de este acuerdo es unánime. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presenta acta que firmamos.

Prof. Raúl Andrés Peña Landaverde

Alcalde Municipal.

Prof. Wilfido Menjívar

Síndico Municipal.

Orbelina Martínez de Maldonado

1ª. Regidora Propietaria.

Miguel Morales Portillo

2º. Regidor Propietario

Briseyda Lisseth Aguilar Lémus

3ª. Regidora Propietaria

Elmer Enrique Morales Orellana

4ª. Regidor Propietario

Joaquín Ernesto Polanco Polanco

5º. Regidor Propietario

Oscar Arnulfo Aguilar Cisneros

7º. Regidor Propietario

Erling Yamileth Menjívar Menjívar

6ª. Regidora Propietaria

Joel Aguilar Aguilar

8º. Regidor Propietario.

David Roberto Orellana Tobar

4º Regidor Suplente

Tito Avelio Perdomo Contreras

Secretario Municipal